



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00646836- -UNC-ME#FO Designación Paesani Lager, Sebastian

---

VISTO:

Las actuaciones por las que se tramita el llamado a concurso de antecedentes y oposición, a los fines de cubrir un (1) cargo de categoría 3663 /7B del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en la Sala de Esterilización del Área Asistencial de la Facultad de Odontología, convocado por RD-2022-524-E-UNC-DEC#FO; y

CONSIDERANDO:

Que se ha cumplido con el procedimiento establecido en la normativa vigente, habiendo emitido el Jurado su dictamen y confeccionado el orden de mérito resultante;

Que por RD-2022-624-E-UNC-DEC#FO se aprobó el dictamen del jurado actuante, que obra en el presente expediente;

Que habiéndose cumplido los plazos reglamentarios corresponde designar en el cargo al aspirante PAESANI LAGGER, SEBASTIÁN PABLO, teniendo en cuenta las disposiciones del Decreto 366/06 y de la Ordenanza 07/2012 del HCS;

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Designar por concurso, a partir de la fecha, al agente nodocente PAESANI LAGGER, SEBASTIÁN PABLO (D.N.I. 25.755.354 - Legajo 41666) en un (1) cargo de categoría 3663/7B del agrupamiento Asistencial, para cumplir funciones en Sala de Esterilización de la Facultad de Odontología, con una carga horaria de 35 horas semanales.

ARTÍCULO 2º: El agente PAESANI LAGGER, SEBASTIÁN PABLO, deberá enviar la presente Resolución a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º: Impútese el egreso al inc. 1, gastos de personal del presupuesto vigente.

ARTÍCULO 4º: Tómese nota, comuníquese e inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC, notifíquese al interesado y al Área de Personal y Sueldos, y archívese.